Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 10 de Marzo de 2017

VISTO: El expediente N° 00-01129/2017, del registro de esta Universidad; caratulado: "Brizuela de Torres, Luis Fernando (Lic.); S/Autorización para la elaboración del documento final de la autoevaluación institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente el Sr. Secretario de Planificación y Autoevaluación, Lic. Luís Fernando Brizuela De Torres, elevó al Sr. Rector de esta Universidad, Prof. Lic. Fabián Calderón, Informe de Autoevaluación UNLaR - 2016 y solicitó autorización para dar inicio al proceso de planificación, organización y elaboración del plan estratégico institucional, denominado "Plan Estratégico Participativo 2017-2020".

Que, al respecto, el Sr. Rector tomó conocimiento del referido informe de autoevaluación y consideró oportuno que el mismo sea parte del denominado "Plan Estratégico Participativo 2017-2020" por lo que remitió tales actuaciones a este Cuerpo para su tratamiento y consideración.

Que, en relación a ello, cabe destacar que en la elaboración del aludido Plan Estratégico Institucional, se contará con la participación activa y comprometida de los órganos de gobierno, departamentos académicos, consejos directivos, sedes, delegaciones, secretarias y subsecretarías, colegio pre-universitario "General San Martín", hospital de clínicas "Virgen Maria de Fátima", y con los distintos estamentos universitarios (docentes, estudiantes, nodocentes, graduados), como así también se convocará a los distintos sectores representativos de nuestra provincia de La Rioja.

Que, el Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios, establece en su artículo 28 inc. 5 como una atribución del Consejo Superior: *"Planificar la estrategia de la Universidad en sus diversas órbitas"*

Que, este Consejo Superior, reunido en sesión extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2017, luego del analizar y evaluar los antecedentes obrantes, resolvió por unanimidad autorizar a la Secretaría de Planificación y Autoevalución el inicio del proceso de elaboración del plan estratégico institucional, denominado "Plan Estratégico Participativo 2017-2020". Asimismo, tomó conocimiento del Informe de Autoevalución UNLaR-2016 y dispuso su incorporación al plan estratégico institucional.

RESOLUCIÓN N° 475

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior

Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 10 de Marzo de 2017

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR a la Secretaría de Planificación y Autoevalución el inicio del proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional, denominado "Plan Estratégico Participativo 2017-2020" conforme a lo establecido en el "Visto" y los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°: TOMAR CONOCIMIENTO del Informe de Autoevalución UNLaR-2016.

ARTÍCULO 3°: INCORPORAR el Informe de Autoevalución UNLaR-2016 al Plan Estratégico Institucional, denominado "Plan Estratégico Participativo 2017-2020"

ARTICULO 4°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 475

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior